

Señalado en el Consejo las Cartas que
vinieron han remiadas con representacion
de los señores, y se echaron en las Casas
de algunos de los Capitulares el día 11 de Abril
de este año y lo que representan sobre el nom-
bramiento de Diputados en d. Juan. P. P.
de los Cobos, y con atencion a todo: Haviendo
el Consejo oído que allanándose
el Sr. Francisco Pérez, a mantener su vecindario
en esta Villa, y ansar con continuacion
a su encargo no se le dexa impedir la posesion
de sus empleos y que para evitar parcialidad
de combene que estos oficios de Diputados
y Perjureros se cumplan en Patroadores, co-
mexuantes vecinales y demas Vecinos
honrrados y celosos el q.º procediendo
en todo sin emulacion, y guardando huesos
y Perjureros.

Por lo que arriba se ha referido
manda el Consejo proceder a su eleccion

